



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO DE ESPAÑA EN LARACHE (MARRUECOS) CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

ACTA RESULTADOS PRUEBA FASE OPOSICIÓN

	Apellidos/Nombre	Nº DNI/CIN/Pasaporte	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
01	Ben Mimoun Ben Salah, Omar	---6502R	No presentado/a
02	Benhamou Charkaoui, Najoua	---8585C	No presentado/a
03	Boukharak, Assia	---5329	No presentado/a
04	Dechor El Kebir, Youssef	---5991X	5,00
05	Durante Leon, José Miguel	---6684T	No presentado/a
06	El Garanti Addine, Asmae	---8960H	No presentado/a
07	El Ghorri Ennammal, Jehane	---4200B	No presentado/a
08	García Berbel, Esther María	---2440M	No apto/a
09	García Yepes, María	---9814R	No presentado/a
10	Guerrero Rosado, Lucía	---7872Z	No presentado/a
11	Salguero Barrera, Fernanda	---2108R	No apto/a
12	Sedehi Álvarez, Yasmina	---5343E	No presentado/a
13	Tayibi El Amrani, Imad	---7737H	5,00

De conformidad con el Anexo II de las bases de la convocatoria, es necesario un mínimo de 5 puntos para superar la prueba.

De acuerdo con la base 6.2 los aspirantes que han superado la fase de oposición, se presentarán el día **11 de abril de 2025** a las **12:00 horas** en las oficinas de este Consulado de España en Larache, situado en Rue Casablanca nº1 – Larache para la realización de la entrevista en la fase de concurso.

Todos los candidatos deberán comparecer provistos de su documento de identidad (DNI o pasaporte).

Esta relación se publica en el tablón de anuncios de este Consulado (Rue Casablanca nº1 – Larache), y en la sección ofertas de empleo de la página web del Consulado: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/larache/es/Paginas/index.aspx>. Una copia será remitida para su difusión a la Embajada de España en Rabat, a todos los Consulados de España en Marruecos, y al C.E. Luis Vives.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Larache, a 11 de abril de 2025

El Presidente Suplente

La Secretaria

El Vocal

Francisco Expósito Gutiérrez

Nadia Ben Azzouz Blanquer

Adil El Mrabet

